



Consejo Económico y Social

Distribución general
29 de julio de 2011

Original: inglés



Organización para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización para la Alimentación y la Agricultura

Comité de la Madera

Comisión Forestal Europea

69.ª reunión

Antalya, 10-14 de octubre de 2011

Tema 9 a) del programa provisional

Asuntos que conciernen tanto al Comité como a la Comisión

36.ª reunión

Antalya, 10-14 de octubre de 2011

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en un entorno internacional en evolución: sesión informativa y debate sobre las novedades recientes

Nota de la Secretaría

Resumen

En el presente documento se ofrece una visión general de los resultados de los recientes actos internacionales y regionales en materia forestal relevantes para la labor del Comité y la Comisión.

Se invita al Comité y la Comisión a tomar nota de tales resultados y, cuando proceda, a brindar orientación acerca de cómo tenerlos en cuenta en el programa integrado de trabajo de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la FAO.

I. Vigésimo período de sesiones del Comité Forestal

1. El Comité Forestal (COFO) se celebró en la sede de la FAO, en Roma, entre el 4 y el 8 de octubre de 2010, en paralelo con la segunda Semana Forestal Mundial. Tanto el período de sesiones como la segunda Semana Forestal Mundial se centraron en el tema “Bosques y desarrollo sostenible”.
2. El Comité aprobó algunas recomendaciones sobre el programa y el presupuesto que deberían someterse al examen del Consejo de la FAO.
3. El Consejo de la FAO aprobó el informe del período de sesiones y:
 - a) solicitó que la FAO continuara trabajando a fin de fortalecer aún más la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) en 2015, que preparara una estrategia a largo plazo para el programa de la FRA y que siguiera conduciendo la coordinación internacional en este ámbito. El Consejo reconoció la necesidad de disponer de un fondo fiduciario voluntario para potenciar las capacidades de los países en este ámbito;
 - b) recomendó que la FAO elaborara un informe completo sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo y que ayudara a los países a integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en la gestión forestal sostenible;
 - c) recomendó que la FAO siguiera examinando las cuestiones fundamentales relacionadas con los bosques, el agua y el suelo y que brindara apoyo a los Estados Miembros en este campo;
 - d) solicitó que la FAO ayudara a los países a utilizar las contribuciones potenciales de los bosques y los árboles fuera de los bosques a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluida la reducción de emisiones por deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD-plus), centrándose en las esferas en que disponía de una ventaja comparativa;
 - e) señaló que brindar apoyo a las políticas y la labor técnica de los Estados Miembros era una función esencial de la FAO y solicitó a la Organización que reforzara sus capacidades para prestar apoyo a los países con respecto a las políticas de gobernanza y la observancia de la legislación forestal nacional y que alentara a los sectores público y privado a financiar al sector forestal;
 - f) recomendó que la FAO siguiera desempeñando un papel destacado en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);
 - g) solicitó a la FAO que aprovechara la oportunidad del Año Internacional de los Bosques (2011) para destacar la función de los mismos en el desarrollo sostenible y que respaldara los esfuerzos de los países a tal efecto;
 - h) recomendó que se asignaran los recursos adecuados al programa forestal, en especial en las oficinas descentralizadas.
4. Asimismo, el Comité presentó posibles temas de importancia mundial para que fueran examinados por la Conferencia de la FAO.
5. La Conferencia de la FAO aprobó el informe de la reunión. La Conferencia:
 - a) señaló la necesidad de incluir la gestión de incendios en los programas de REDD-plus y en las políticas y los programas más amplios sobre cuestiones paisajísticas y relacionadas con el uso de la tierra;

b) invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para hacer frente a las dificultades planteadas por la gobernanza forestal, en colaboración con otros sectores, y recomendó a la FAO que apoyara los esfuerzos de los países a este respecto;

c) recomendó que los países y la FAO destacaran la contribución de los bosques al programa mundial de desarrollo en los preparativos para la Cumbre para la Tierra Río+20 (2012) y que prestaran una atención especial a las zonas vulnerables, como las tierras áridas. La Conferencia también señaló la importancia del Año Internacional de los Bosques y apoyó la propuesta de establecer el Día Internacional de los Bosques;

d) señaló asimismo la calidad de la labor de evaluación de los recursos forestales y aconsejó que se perfeccionara aún más reforzando la fiabilidad de la información en lugar de ampliarla;

e) acogió con agrado las prioridades programáticas para el Objetivo estratégico E y alentó a la FAO a seguir apoyándose en sus ventajas comparativas para establecer las prioridades futuras.

6. Asimismo, el Comité Forestal aprobó ciertas modificaciones a su Reglamento y solicitó a la Secretaría que, en consulta con el Comité de Dirección, preparara un programa de trabajo plurianual para el período 2012-15 y lo sometiera a examen en su 21.º período de sesiones, que se celebrará en Roma en septiembre de 2012.

7. Se invita al Comité de la Madera y la Comisión Forestal Europea a tomar nota de las conclusiones del 20.º período de sesiones del Comité Forestal para su labor futura, según proceda.

II. Novena reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)

8. La novena reunión del FNUB se celebró entre el 24 de enero y el 4 de febrero en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. En dicha reunión, durante la cual se presentó oficialmente el Año Internacional de los Bosques, se centró en la cuestión “Bosques para la gente”.

9. En la reunión se recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara un proyecto de decisión sobre la Declaración ministerial de la sesión de alto nivel de la novena reunión del FNUB en ocasión del comienzo del Año Internacional de los Bosques.

10. En la reunión se aprobó la resolución sobre los bosques para la gente, los medios de vida y la erradicación de la pobreza, que también puede consultarse en el informe de la reunión (E/2011/42 – E/CN.18/2011/20).

11. La Declaración ministerial consta de siete compromisos:

a) mejorar los medios de vida de las personas creando las condiciones para la gestión forestal sostenible;

b) integrar la gestión forestal sostenible en los planes de desarrollo;

c) acelerar la implementación del instrumento jurídicamente no vinculante y los esfuerzos para la consecución de los cuatro objetivos mundiales en materia de bosques;

d) tomar una decisión significativa sobre la financiación en el FNUB-10 de 2013;

e) aplicar las conclusiones relacionadas con los bosques de las reuniones de la Asamblea General celebradas en septiembre de 2011 en lo tocante a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; f) trabajar con las organizaciones de la ACB, en particular

los tres convenios de Río, con vistas a integrar la gestión forestal sostenible en sus estrategias y programas;

g) contribuir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 poniendo de relieve los beneficios de los bosques y la contribución de la gestión forestal sostenible a los temas y objetivos de la Conferencia.

12. La resolución sobre los bosques para la gente, los medios de vida y la erradicación de la pobreza abarca:

- a) la erradicación de la pobreza;
- b) la implementación de los instrumentos jurídicamente no vinculantes (se espera un informe nacional, sencillo y voluntario para la 10.^a reunión);
- c) la cooperación regional (fortalecer la contribución a la implementación de los instrumentos jurídicamente no vinculantes y la promoción de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur);
- d) el Año Internacional de los Bosques 2011 (concienciar y reforzar la voluntad política);
- e) la mejora de la cooperación con asociados como los Estados Miembros y los miembros de la ACB;
- f) los medios de implementación (una nueva serie de reuniones con el fin de que el grupo especial de expertos tome una decisión en el FNUB-10).

13. Con el lanzamiento del Año Internacional de los Bosques, la novena reunión del FNUB dio más visibilidad a los bosques y generó el impulso para la celebración de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “Río +20”, en junio de 2012.

14. Como 1 600 millones de personas, casi un cuarto de la población mundial, depende de los bosques para la subsistencia, los medios de vida, el empleo y la generación de ingresos, es necesario que la gestión forestal sostenible se centre más en las personas. El FNUB demostró que los bosques pueden contribuir de forma decisiva a la erradicación de la pobreza, en especial a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

15. Se invita al Comité de la Madera y la Comisión Forestal Europea a tomar nota de las conclusiones de la novena reunión del FNUB para su labor futura, según proceda.

III. Segunda Semana Forestal del Mediterráneo

16. La segunda Semana Forestal del Mediterráneo se celebró en el Palais des Papes, en Aviñón (Francia) entre el 5 y el 8 de abril de 2011. La organización de esta semana corrió a cargo de la Secretaría del Comité de Silva Mediterránea de la FAO junto con la Oficina Regional para el Mediterráneo del Instituto Forestal Europeo, así como diversas organizaciones dedicadas a promover la cooperación forestal en la región del Mediterráneo. Además de un seminario científico y las reuniones del grupo de trabajo, comprendió las reuniones y actos siguientes:

- a) el Comité Ejecutivo ampliado de Silva Mediterránea;
- b) la reunión sobre la prevención de incendios forestales en la región del Mediterráneo;

c) la reunión sobre el sistema de información europeo sobre incendios forestales (EFFIS).

17. La segunda Semana Forestal del Mediterráneo también representó una oportunidad para promover la nueva Asociación de Colaboración sobre los Bosques del Mediterráneo (ACBM), suscrita en 2010 por la FAO, el Plan Azul, Alemania (Sociedad para la Cooperación Internacional, GIC), Francia (Ministerio de Agricultura, MAAPRAT), la Oficina Regional para el Mediterráneo del Instituto Forestal Europeo y muchas otras organizaciones que trabajan para la adaptación de los bosques del Mediterráneo al cambio climático.

18. Durante la conferencia de prensa que tuvo lugar el 6 de abril, dos nuevos miembros ingresaron en la Asociación de Colaboración: el grupo internacional de la Asociación de municipios forestales de Francia, COFOR-Internacional y el Instituto Francés para el Desarrollo, que confirmaron su contribución financiera por medio del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial durante 2011.

A. Comité Ejecutivo ampliado de Silva Mediterranea

19. El Comité de la FAO sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo, Silva Mediterranea, se reúne cada cuatro años para debatir los temas comunes y la labor en materia de cooperación regional y desarrollo sostenible (su 21.ª reunión oficial se celebrará en 2012). No obstante, el Comité Ejecutivo ampliado de Silva Mediterranea, integrado por miembros designados y asociados clave de la cooperación forestal en el Mediterráneo (Bulgaria, Francia, Marruecos, Portugal, Turquía y los seis coordinadores de los grupos de trabajo), celebra anualmente reuniones oficiales con el fin de compartir información con la Secretaría de Silva Mediterranea.

20. Además de las recomendaciones principales sobre las actividades habituales de los diversos grupos de trabajo del Comité, los resultados fundamentales de esta reunión son los siguientes:

a) la continuación de la estrategia para movilizar recursos financieros por medio de la preparación de proyectos regionales por parte de los diversos grupos de trabajo (sobre los alcornocales; los bosques del Mediterráneo y el desarrollo sostenible; los recursos genéticos forestales; y los bosques del Mediterráneo y el cambio climático) y por medio de la promoción y el fomento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de trabajo encargado de los mecanismos financieros sostenibles (GT 6);

b) los preparativos para presentar el Estado de los Bosques Mediterráneos durante la 21.ª reunión del Comité de Silva Mediterranea en 2012;

c) el debate sobre una estrategia integrada para los bosques mediterráneos que debería presentarse a los Estados miembros en la próxima reunión del Comité de Silva Mediterranea.

B. Reunión sobre la prevención de incendios forestales en la región del Mediterráneo

21. Reconociendo la importancia de la prevención de incendios forestales en los ámbitos paneuropeo y panmediterráneo y sobre la base de las recomendaciones formuladas en diversos actos recientemente organizados en el Mediterráneo para mejorar la prevención de los incendios forestales (Conferencia de Sevilla en 2007, Reunión de expertos en Sabaudia en 2008 y Seminario de Rodas en mayo de 2010), el principal objetivo de la reunión consistía en aprobar un documento de posición sobre la prevención de incendios forestales

en la región del Mediterráneo, que debería presentarse en el ámbito de la Unión Europea, en los Estados miembros de la ACBM y a los encargados de la toma de decisiones en el contexto de la Unión para el Mediterráneo.

22. El borrador de este documento se presentó a los participantes en forma de modelo estructurado de directrices para las políticas y las prácticas de prevención de incendios forestales. En él se englobaron las principales recomendaciones formuladas en los actos anteriores (Sevilla, Sabaudia y Rodas) y los resultados fundamentales de los proyectos de investigación recientes (Fire Paradox y otros proyectos de investigación europeos) sobre la prevención de incendios forestales en el Mediterráneo.

23. El borrador del documento de posición se sometió al debate de los participantes, que aportaron sus sugerencias sobre las recomendaciones y las medidas propuestas, así como sobre las principales conclusiones del documento. Tras la segunda Semana Forestal del Mediterráneo, una serie de consultas entre los participantes permitió elaborar una versión definitiva del documento, que integra todas las modificaciones debatidas en Aviñón.

24. Los asociados del Mediterráneo ultimaron, aprobaron y ratificaron el documento de posición sobre la prevención de incendios forestales en el Mediterráneo (véase el resumen en el anexo).

C. Reunión sobre el sistema europeo de información sobre incendios forestales (EFFIS)

25. El resultado de la reunión es un programa de medidas para el bienio 2011-2012 con objeto de ampliar el EFFIS en los Estados miembros australes y orientales de la ACBM (Argelia, Líbano, Marruecos, República Árabe Siria, Túnez y Turquía).

26. Se invita al Comité de la Madera y la Comisión Forestal Europea a tomar nota de las conclusiones de la segunda Semana Forestal del Mediterráneo para su labor futura, según proceda.

IV. Sexta Conferencia ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa

27. La sexta Conferencia ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa se celebró entre el 14 y el 16 de junio de 2011 en Oslo. La Conferencia ministerial fue auspiciada por el Gobierno de Noruega, que había ejercido la presidencia de Forest Europe desde la conferencia anterior, celebrada en noviembre de 2007 en Polonia. La Conferencia se organizó conjuntamente con el Gobierno de España, que actualmente asume la presidencia.

28. Durante el diálogo político de dos días de duración, los ministros acordaron, para 2020, una visión común, metas estratégicas y objetivos cuantificables para los bosques europeos, y convinieron en negociar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en Europa. Este enfoque de doble componente, que combina el proceso voluntario con la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante, queda reflejado en las dos decisiones aprobadas por los ministros¹:

¹ Ambas decisiones pueden consultarse en la página de internet siguiente: www.foresteurope2011.org/documents2.cfm (Solo disponible en alemán, francés e inglés).

- a) Decisión ministerial de Oslo: los bosques europeos en 2020;
- b) Mandato ministerial de Oslo para negociar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en Europa.

29. En el párrafo 27 del Mandato de Oslo, la Conferencia ministerial solicitó a la Unidad de enlace de Forest Europe e invitó a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE), la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Instituto Forestal Europeo (EFI) a servir conjuntamente el proceso negociador. La distribución de las funciones entre la Unidad de enlace, la UNECE, la FAO, el PNUMA y el EFI se describe en el anexo al Reglamento.

30. La UNECE, la FAO y el PNUMA se encargarán de las siguientes funciones:

- a) atender las reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación y de su Mesa, incluyendo la organización de las reuniones, la gestión de los documentos y la presentación de informes, así como cualquier otra tarea pertinente que la Mesa o el Comité solicite;
- b) proporcionar asesoramiento legal;
- c) proporcionar asesoramiento en sinergias con acuerdos medioambientales multilaterales y otros procesos;
- d) servir de enlace con organizaciones de las Naciones Unidas.

Proporcionar análisis e información para ayudar a las negociaciones.

31. La Sección conjunta de la CEPE y la FAO sobre los bosques y la madera, el Departamento Forestal de la FAO y la Oficina Regional del PNUMA para Europa llevarán a cabo el proceso negociador de conformidad con una distribución acordada de las tareas basada en los conocimientos técnicos de cada organización y los recursos que puedan aportar en sus mandatos.

32. Asimismo, la Sección conjunta de la UNECE y la FAO sobre los bosques y la Madera elaboró un proyecto extrapresupuestario para responder a esta petición. El proyecto se presentó al Comité Ejecutivo de la UNECE (EXCOM) para que lo examinara². Dicho proyecto iniciará en septiembre de 2011 y finalizará en diciembre de 2013. Queda englobado en la esfera de actividad 5 “Cuestiones normativas e intersectoriales” del Programa integrado de trabajo sobre la madera y los bosques.

33. Las contribuciones extrapresupuestarias comprenderán la cesión de personal y tiempo del personal de la FAO y el PNUMA, así como los fondos aportados por los países donantes en apoyo de la participación de los países con economías en transición.

34. La UNECE acogerá el proyecto y creará el fondo fiduciario conexo. Este proyecto permitiría la utilización de recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo el proceso negociador sin menoscabar la ejecución del actual programa conjunto de trabajo de la UNECE y la FAO sobre la madera y los bosques.

35. Se invita al Comité y la Comisión a:

- a) **agradecer el compromiso de los donantes interesados a aportar recursos extrapresupuestarios en apoyo del Comité Intergubernamental de Negociación, incluida la cesión de personal;**

² El proyecto se presentó de forma oficiosa al EXCOM el 24 de junio y se examinará con vistas a su aprobación en la primera quincena de septiembre de 2011.

b) solicitar que la UNECE y la FAO contribuyan a llevar a cabo la negociación del acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en Europa, según proceda. Ello comprende la preparación y la elaboración de los documentos conexos, su traducción en las lenguas de trabajo de la UNECE y su puesta a disposición del Comité Intergubernamental de Negociación.

Anexo

Documento de posición sobre la prevención de incendios forestales en el Mediterráneo

Resumen

1. Si bien los incendios forestales ya son una fuente de preocupación en el Mediterráneo, a la luz de la evaluación de nuevos escenarios climáticos por parte del mundo científico, los responsables se enfrentan a una tendencia general de aumento tanto de las áreas quemadas como de la frecuencia, la intensidad y la gravedad de los incendios (un incendio forestal es cualquier incendio no controlado de vegetación combustible que se produce en zonas rurales o selváticas. Fuego o incendio de matorral, incendio forestal, incendio de herbazales, incendio de superficie, fuego de torba, incendio de vegetación e incendio de Veld son otras denominaciones que pueden emplearse para describir el mismo fenómeno en función del tipo de vegetación afectada por el incendio).
2. Se han dedicado importantes esfuerzos de prevención en cuanto a capacitación, investigación, sensibilización y prevención estructural. Como consecuencia de los procesos socioeconómicos (despoblación de las zonas rurales, envejecimiento de las poblaciones rurales, cambios en la gestión de los sistemas de producción, etc.), la estructura de la vegetación ya ha cambiado de forma drástica, de manera que aumenta el riesgo de utilizar los incendios de forma tradicional (el uso tradicional de los incendios, basado en los saberes tradicionales, es el que practican las comunidades rurales con fines de ordenación de las tierras y los recursos).
3. No obstante, es preciso intensificar tales esfuerzos para combatir las consecuencias del cambio climático. En el ámbito internacional, las oportunidades de tratar la cuestión de la prevención de los incendios forestales se determinaron en el marco de:
 - a) la cuarta Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales, celebrada en Sevilla (España) en 2007;
 - b) el taller de la FAO sobre “Incendios Forestales en la región del Mediterráneo, celebrado en Sabaudia (Italia) en 2008;
 - c) el taller sobre “Evaluación de los riesgos de los incendios forestales y las estrategias innovadoras para su prevención”, celebrado en Rodas (Grecia) en 2010.
4. Durante estos talleres, los expertos procedentes de los países del Mediterráneo aportaron varias recomendaciones sobre la prevención de los incendios forestales. El presente documento de posición se elaboró sobre la base de las conclusiones y las recomendaciones de dichos actos celebrados en el Mediterráneo.
5. Las recomendaciones principales del presente documento de posición sobre la prevención de los incendios forestales se centraron en:
 - a) el refuerzo de la cooperación internacional para la prevención de los incendios forestales;
 - b) la integración de la prevención de los incendios forestales en los programas y las políticas forestales nacionales y en las estrategias nacionales para la adaptación al cambio climático;
 - c) la promoción de conocimientos y educación en materia de prevención de incendios forestales;

d) el refuerzo de los mecanismos sostenibles de financiación para la prevención de los incendios forestales;

e) el refuerzo de los sistemas armonizados de información para hacer frente a los nuevos riesgos de los incendios forestales.

6. El presente documento de posición sobre la prevención de los incendios forestales fue aprobado por las principales partes interesadas del Mediterráneo durante la segunda Semana Forestal del Mediterráneo, organizada en Aviñón entre el 5 y el 8 de abril de 2011. Este documento es una oportunidad para abordar la prevención de los incendios forestales en el contexto del cambio climático y para aplicar las mencionadas recomendaciones en todos los países del Mediterráneo. También se presentó como la posición de las partes interesadas del Mediterráneo durante las reuniones regionales de la quinta Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales, celebrada en Sun City (Sudáfrica) el 11 de mayo de 2011.
